26

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 7 de Julio de 1910

Nº 98

Vista la nota del Consejo N. de Educación con la que se adjunta la solicitud presentada por la Señorita Sinforiana Cárdenas, Profesora de Grado de la Escuela de Areguá,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Concédese la licencia solicitada por dicha Señorita por el término de cuatro meses.

Artº-2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalo Cortavera

[illegible]